MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Cambios Para Nuevo Sueño

Resolución D.G.O.C. Nº 125/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2014 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" I.D. Nº 268.473.-

Asunción, 11 de Abril de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2014 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" I.D. Nº 268.473.**, donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Locación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado **LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2014 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" I.D. Nº 268.473.,** conforme la Resolución D.G.O.C. Nº 127/2014 de fecha 18 de marzo de 2014 por la cual se aprobó la Locación de Inmueble determinado Nº 01/2014 "Locación de de Edificio para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria"; al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 4 de abril de 2014, consta la Empresa **MARILYN ARMELE S.A.** como único participante.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian E. Ríos, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. Carlos Torres Decoud, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de abril de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y es la única oferta, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **MARILYN ARMELE S.A.**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 208/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2014 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" I.D. Nº 268.473.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, individualizada con el N° 2208.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2014 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" I.D. Nº 268.473.,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. MARILYN ARMELE S.A.	1 Y 2	G. 109.725.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 109.725.000.-

Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido: ciento nueve millones, setecientos veinticinco mil.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 205/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2014 "LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" I.D. Nº 268.473.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 250.-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B. / M.G.